PRESIDENTE
JAVIER LUNA
CONCEJALES
LUIS CELAYETA
JAVIER CORCIN
JOSE ANGEL EGEA
JOSE MARIA ALGARRA
JAVIER GIL
MIGUEL ANGEL RUIZ
MANUEL CRUZ
MARTIN IZURIAGA
JOSE JULIAN ERASO

OLITE, 28 de Abril de 1.987

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de OLITE, siendo las veinte horas del día veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Javier Lu na Echarri, asistido del Secretario Tirular de la Corporación, D. José-Luis Unzue ruiz, y previa citación al efecto/en forma reglamentaria, comparecen los señores Concejales - Don Luis Celayeta Gonzalez, Don Javier Corcín Ortigosa, Don José-Angel Egea Adot, Don José María Algarra Ayesa, Don Javier Gil Ansa, Don Miguel Angel Ruiz Escalera, Don Manuel - Cruz García y D. Martín Izuriaga Díez, para celebrar sesión extraordinaria; y Don José-Julián Eraso Erro

Dejan de asistir, sin justificar su ausencia Don Ja --vier Garde Chueca

1º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Leida el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 del presente mes, y hallada conforme, se aprueba por unanimidad.

NOTA.- En este punto toma la palabra D. Manuel Cruz quien - en nombre de otros cinco Corporativos y suyo propio expone/ que han presentado escrito a la Alcaldía solicitando que en el Pleno de hoy se incluya la discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos para - 1.987 o que se convoque Pleno Extraordinario a ese fín a la mayor urgencia.

Por el Sr. Alcalde se contesta que no es posible la inclusión en el Pleno de hoy por su carácter de extraordina-rio y no estar presentes todos los miembros de la Corpora-ción, y requiere el parecer de los presentes para la convocatoria de ese Pleno extraordinario, mostrándose los Corpo-



A № 020390

Actas de las Entidades Locales



rativos por unanimidad conformes en la celebración de un -Pleno extraordinario y urgente para mañana, día 29 a las -9 de la mañana, a cuyo fin se dan todos por citados, de -biendo pasarse citación esta noche a D. Javier Garde Chueca.

Al inicio del punto correspondiente a la sesión de -hoy, de adjudicación directa de las Corralizas Municipales
se preguntapor varios Corporativos a la Presidencia si en/
este acto la Corporación, como tal, tiene algo que decir en cuanto a adjudicación, distribución o cualquier otro ex
tremo, contestándose por el Sr. Alcalde que la Corporación
únicamente da el visto bueno a la adjudicación en los términos en que la misma se produzca para cada una de las corralizas y por orden de salida que se contempla en la Orde
nanza aprobada por el Pleno ya qua que se trata de una sesión no de Pleno, sino de adjudicación.

No sintiéndose satisfechos con la explicación, aband<u>o</u> nan la sala los Corporativos siguientes: D. Javier Corcín, D. José-Angel Egea, D. Javier Gil, D. Miguel Angel Ruiz, -D. Manuel Cruz y D. Martín Izuriaga.

2º.- ADJUDICACION CORRALIZAS MUNICIPALES

Se inicia el acto de adjudicación de las corralizas - Municipales de pastos, de conformidad con la Ordenanza -- aprobada por este Ayuntamiento, por la Corraliza de MONTE/ENCINAR, cuya valoración en la Ordenanza es de 750.006.- - pesetas debiendo adjudicarse entre el 80 y el 90% de esa - cantidad.

Admiten la postura los ganaderos locales D. Marino Armendariz Zaratiegui y D. Porfirio Clavería Burgui, constituidos en consorcio ganadero particular sin que se presenten otros licitadores, por lo que queda por ellos al 80%

--- Sale a continuación la Corraliza de FALCONERA, cuya va loración en Ordenanza es de 553.168.- pesetas, debiendo -- asimismo ser adjudicada entre el 80 y el 90% de esa cantidad.

Admiten la postura D. Luis Carlos Villabona Lizarbe/



y la Cooperativa Lechera Santa Cruz, constituidos en <u>consorcio ganadero particular</u>, sin que se presenten otros <u>li</u> citadores, por lo que queda por los mismos al 80%.

Estas dos corralizas son adjudicadas por un plazo de nueve años, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria única de la Ordenanza.

--- Seguidamente sale la corraliza de SAN ANTON, cuya valoración en Ordenanza es de 549.570.- pesetas, debiendo ser adjudicada ente el 80 y el 90% de esa cantidad.

Se admite la postura por D. José-María Villabona Zabalza, sin que se presenten otras ofertas, por lo que se/ adjudica al mismo al 80%

--- Se anuncia a continuación la adjudicación de la corraliza de PISTOLAS, cuya valoración en Ordenanza es de ---- 604.800.- pesetas, y la adjudicación debe ser entre el --80 y el 90% de esa cantidad.

Admite la postura D. José-María Dominguez Gambarte,/ sin que se presenten otras ofertas, por lo que se adjudica al mismo al 80%.

---Por último sale a adjudicación la corraliza de BARETON, momento en el que el Sr. Alcalde anuncia que se retira de la mesa por ser parte interesada y delega la Presidencia/ en el Teniente de Alcalde Don Luis Celayeta, que la acepta.

La cantidad de valoración de dicha corraliza es de -451.332.- pesetas, debiendo ser adjudicada entre el 80 y/el 90% de esa cantidad.

Admite la postura D. Fernando Luna Echarri, sin que/ se presenten otras ofertas, por lo que se adjudica al mismo al 80%

Todos los adjudicatarios han depositado como fianza/la cantidad equivalente al 10% de la valoración de la corraliza que respectivamente les ha sido adjudicada, como/garantía, que les será devuelta al terminar el plazo de su adjudicación.

Las tres últimas corralizas adjudicadas lo son por/ocho años, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria única de la Ordenanza.

Independientemente de las cantidades de adjudicación deben satisfacer los adjudicatarios las cantidades previstas en la Ordenanza por el arriendo de corral de acubilar canon por cabeza etc.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 23,30 horas, de la que se extiende la presente Acta, que leida y habiada conforme, firman los presentes, de que Certifico.